

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo 32 de 2021,

CONSIDERANDO:

Que el municipio suscribió contratos interadministrativos así:

Contrato Interadministrativo No. 2022-048 suscrito entre el Terminal de Transportes de Pereira S.A y el Municipio de Pereira por valor de \$ 20 millones cuyo objeto es: *“Promoción de la imagen institucional de la Terminal de Transportes de Pereira, con la vinculación en las actividades culturales y artísticas que se realizarán en conmemoración de las fiestas aniversarias no. 159 de la cosecha, de la ciudad de Pereira a celebrarse durante el mes de agosto de 2022”*.

Contrato Interadministrativo No. 027-22 suscrito entre el Aeropuerto Internacional Matecaña y el Municipio de Pereira por valor de \$ 100 millones cuyo objeto es: *“EL MUNICIPIO DE PEREIRA se obliga a vincular al AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA a los eventos que harán parte de las Fiestas Aniversarias No 159 de la Cosecha, que se realizarán en el mes de agosto de 2022, con el objetivo de promocionar y difundir en las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas que se llevan a cabo, los principales activos, proyectos e imagen de la entidad”*.

Contrato Interadministrativo No. AJ10-114-2022 suscrito entre la Empresa de Aseo de Pereira S.A.S E.S.P y el Municipio de Pereira por valor de \$ 20 millones cuyo objeto es: *“Contrato interadministrativo para la vinculación de la Empresa de Aseo de Pereira en eventos, y actividades culturales, artísticas y deportivas en el marco de las fiestas aniversarias no 159 de la cosecha 2022 con el objetivo de promocionar y difundir la imagen de los concursos ecobarrios y ecolegios, y el programa soy tu ciudad, no me ensucies.”*.

Contrato Interadministrativo No. 121 de 2022 suscrito entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P y el Municipio de Pereira por valor de \$ 100 millones cuyo objeto es: *“Promocionar y difundir, los principales activos, proyectos e imagen de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, en las diferentes actividades culturales, artísticas y deportivas, que se llevarán a cabo, en el marco de las fiestas aniversarias no. 159 de la cosecha, a realizarse en el mes de agosto de 2022.”*.

Que estos recursos deben ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fiscal con el fin de financiar actividades en el marco de las fiestas aniversarias No. 159 de la cosecha.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

Que en el Acuerdo 32 de 2021, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2022 en su artículo 26 se establece:

“ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 240.000.000)**, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.1	INGRESOS CORRIENTES	240.000.000
1.1.02	Ingresos no tributarios	240.000.000
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	240.000.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	240.000.000
1.1.02.05.002.09.96520	Servicios para la comunidad, sociales y personales	240.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 240.000.000)**, así:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
Pereira, una Potencia Deportiva del Eje		150.000.000		
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	100.000.000	569	2021660010054
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	570	2021660010054
2.3.2.02.02.009- 4302004- 2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000	571	2021660010054

SECCION 16- SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
Más Turismo, Más Desarrollo Económico		90.000.000		
2.3.2.02.02.009- 3502046- 2021660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000	568	2021660010030
2.3.2.02.02.009- 3502046- 2021660010030	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000.000	571	2021660010030

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

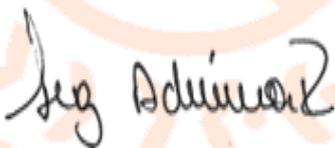
PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459808171515-2239722-005098551



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459808080814-2239722-005092711



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459808153655-2239722-005097725

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/